



SECRETARÍA EJECUTIVA

Toluca de Lerdo, México; 14 de marzo de 2017.
IEEM/SE/2450/2017

Acuse
C. LUIS LAVIN
CÉO/OWNER
LAVIN Y ASOCIADOS LLC
P R E S E N T E



En atención a la solicitud hecha de nuestro conocimiento a través de correo electrónico *luis.lavin@lavinyasociados.com*, el pasado 9 de marzo del año en curso, para realizar un estudio de opinión, durante *"la jornada electoral del primer domingo de 4 de Junio del 2017"* (sic) y con base en los artículos 104, numeral 1, inciso I) y 213 numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 142, numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de Elecciones respetuosamente le comunico, que después de una revisión de la documentación que anexa a su solicitud, y a efecto de estar en posibilidad de otorgar una respuesta favorable, le comunico que resulta necesario complementar la siguiente información y documentación, de conformidad al Anexo 3, CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO, APLICABLES EN MATERIA DE ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS NO INSTITUCIONALES, del reglamento antes mencionado, (no omito comentar que dicha solicitud se encuentra en tiempo para que sea subsanada):

II.- Criterios generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas y/o morales que notifiquen su pretensión de ordenar y realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido.

- 1. Objetivos del estudio, señalando la elección sobre la cual pretende realizar el estudio: P
- 2. Marco Muestral;
- 3. Diseño Muestral; P
 - a) Definición de la población objetivo;
 - b) Procedimiento de selección de unidades;
 - c) Procedimiento de estimación;
 - d) Tamaño y forma de obtención de la muestra;
 - e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada;
 - f) Tratamiento de la no-respuesta. P
- 4. Método de recolección de información. Se deberá especificar si se pretende realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, señalando la forma que utilizará para recolectar los datos primarios del ejercicio; P
- 5. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza;
- 6. Denominación del software que se pretende utilizar para el procesamiento de la información, en su caso;
- 7. De contar con la información al momento del registro, indicar la autoría y financiamiento del ejercicio, es decir, el nombre completo de la persona física y/o moral que ordenó, patrocinó o pagó la realización de la encuesta de salida y/o el conteo rápido, debiendo especificar el monto económico involucrado. P

Requisito Pendiente: P
Requisito completo:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en la presentación y el formato. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en la presentación y el formato.

SIN TEXTO



El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en la presentación y el formato. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El contenido de este documento es el mismo que el del original, pero puede haber diferencias en la presentación y el formato.

Para cualquier duda o aclaración sobre el particular, nos ponemos a sus órdenes en el teléfono 01722-275-73-00 Ext. 3415 o en los correos electrónicos cdgomez@ieem.org.mx o ceum@ieem.org.mx

Reciba un cordial saludo.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"
A T E N T A M E N T E**



**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

c.c.p.- Lic. Pedro Zamudio Godínez, Consejero Presidente del Consejo General.- Para su conocimiento. Presente.

Archivo.
CDGM/ing

SIN TEXTO



Oficio IEEM/SE/2450/2017

Secretaria Ejecutiva

mié 15/03/2017 14:51

Para: ceo@lavinyasociados.com <ceo@lavinyasociados.com>;

Cc: Pedro Zamudio Godinez <pzamudio@ieem.org.mx>;

Cco: Francisco Javier López Corral Moreno <cdgomez@ieem.org.mx>; ; Alma Alicia Sanchez Mendoza <alicia.san@ieem.org.mx>; Cesar David Gomez

📎 1 archivos adjuntos (2 MB)

SE-2450.pdf;

Respetuosamente, adjunto al presente le hago llegar copia del oficio No. IEEM/SE/2450/2017, mismo que le será entregado físicamente a la brevedad.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

SECRETARÍA EJECUTIVA



En la Ciudad de Toluca, México, siendo el día diecisiete del mes de marzo de dos mil diecisiete; yo, Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de México, en ejercicio de las atribuciones que me confiere el Código Electoral del Estado de México en su artículo 196, fracción XXII.-----

-----**CERTIFICO**-----

Que el presente documento es copia fiel del acuse de recibo del oficio IEEM/SE/2450/2017, de fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, de esta Secretaría Ejecutiva a mi cargo, y la reproducción impresa de su envío en fecha quince del mismo mes y año al *C. LUIS LAVIN CEO/OWNER LAVIN Y ASOCIADOS LLC*, a la dirección electrónica ceo@lavinyasociados.com, vía correo electrónico institucional de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de México, consta de tres folios útiles cuyo original tuve a la vista para su cotejo correspondiente. **DOY FE.**-----

Se extiende la presente para los efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.**-----

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL
SECRETARIO EJECUTIVO**

Número Folio: 204 Tanto: 1 / 1
Año: 2017.
DLLP/lef***